



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: FT-GC-CON-01

Versión: 0.2

Fecha: Mayo 31 de 2024

Página 1 de 4

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES HSDS-CPS-054-2025 DE 2025 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR.7749332, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO Y ENGEL YIRAN VARGAS CRISTANCHO

OBJETO	"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL Y APOYO A LA COORDINACION DE MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE NIVEL DE BAJA COMPLEJIDAD, AREA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ENTRE OTROS EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DEL PLAYON SANTANDER".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$47.880.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 25-00226 DEL 28 DE MARZO 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 25-00258 DEL 04 DE ABRIL 2025
CONTRATISTA	ENGEL YIRAN VARGAS CRISTANCHO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	C.C. No 1.093.793.052
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
VALOR FINAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$47.880.000)
VALOR A FAVOR DE LA E.S.E	VEINTI TRES MILLONES NOVECINETOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.940.000)
FECHA DE INICIO	04 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TRES (03) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	11 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR	MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ

Que, de conformidad con el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la **E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO**, se reunieron **MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ** – Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° **HSDS-CPS-054-2025** DEL 04 DE ABRIL DE 2025 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR. **7749332**, por una parte; y por otra parte **ENGEL YIRAN VARGAS CRISTANCHO** que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, con el fin de realizar la presente acta de terminación anticipada del contrato referido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1). Que el día CUATRO (04) DE ABRIL 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de Servicios HSDS-CPS-054-2025 de la referencia, cuyo objeto fue: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL Y APOYO A LA COORDINACION DE MEDICOS PARA LA ATENCIÓN DE NIVEL DE BAJA COMPLEJIDAD, AREA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, ENTRE OTROS EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DEL PLAYON SANTANDER".
- 2). Que, de conformidad con la cláusula Segunda del contrato, el plazo se pactó por un término de SEIS (06) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual, de acuerdo al acta de inicio ocurrió el CUATRO 04 DE ABRIL DE 2025 DE 2025, por tanto, la terminación del mismo se estimó hasta el TRES (03) DE OCTUBRE DE 2025
- 3). Que el día DOS (02) DE JULIO DE 2025, el contratista presentó oficio a la ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON SANTANDER solicitando la terminación anticipada del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HSDS-CPS-054-2025 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7749332, hasta el día TRES (03) DE JULIO DE 2025, por motivos personales.
- 4). Que atendiendo la solicitud del contratista el ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON SANTANDER decidió aceptar la terminación anticipada del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HSDS-CPS-054-2025 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7749332, hasta el TRES (03) DE JULIO DE 2025.
- 5). Que la CLÁUSULA NOVENA, del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HSDS-CPS-054-2025 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7749332, establece: "TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO: En cualquier momento, durante la vigencia del presente contrato, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo, que constará por escrito en un acta suscrita por las partes, en la cual se indicará expresamente la fecha a partir de la cual acuerdan dar por terminado el contrato".
- 6). Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
- 7) Que, se deja constancia que el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes y valores establecidos por La ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos.
- 8). Que el Supervisor del Contrato, MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, hasta la fecha de suscripción de la presente acta.

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: FT-GC-CON-01
		Versión: 0.2
		Fecha: Mayo 31 de 2024
		Página 3 de 4

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada del contrato conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: las partes terminan anticipadamente de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HSDS-CPS-054-2025 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7749332, quedando el siguiente estado financiero.

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		\$47.880.000
Valor adicional del contrato		\$0
Valor bruto pagado al contratista	\$15.960.000	
Valor a pagar al contratista	\$7.980.000	
Valor a liberar a favor del E.S. E	\$23.940.000	
SUMAS IGUALES	\$47.880.000	\$47.880.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el CUATRO (04) DE JUNIO DE 2025 al TRES (03) de JULIO de 2025, la ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON SANTANDER, adeuda al contratista la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.980.000), suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes; en consecuencia se deben liberar a favor del ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON SANTANDER, la suma de VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.940.000).

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HSDS-CPS-054-2025 CON ID EN SECOP II CO1.PCCNTR. 7749332.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que del registro presupuestal No. 25-00258 DEL 04 DE ABRIL 2025 se debe revisar al presupuesto de la ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON SANTANDER la suma VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.940.000).

CLÁUSULA QUINTA: El supervisor realizará la solicitud de desafiliación de ARL al área encargada y el contratista se compromete a realizar el pago a que haya lugar por este concepto, así como a allegar el soporte del mismo al supervisor.

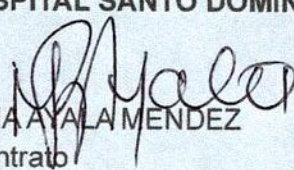
CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación anticipada se deja constancia del cierre del expediente contractual con la cual se podrá proceder en el Secop II una vez se cumpla con lo descrito en la cláusula segunda de la presente acta.

CLÁUSULA SEPTIMA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en a los once (11) días del mes de julio de 2025.

POR LA ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO,


MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA,


ENGEL YIRAN VARGAS CRISTANCHO
Contratista